



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
13 DE OCTUBRE DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Ordinaria.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que solicito de la manera más atenta, al Ciudadano Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, haga el favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañero Diputado Primer Secretario tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

María de Jesús Díaz Marmolejo...presente;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño...(inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...(inaudible);
Jaime González de León, el de la voz...presente;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...(inaudible);
Juan José Hernández Aranda...presente;
Juan Luis Jasso Hernández...presente Diputado;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez...presente;

Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;
Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Alma Hilda Medina Macías...(Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... presente;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... presente;
Juan Carlos Regalado Ugarte...(Inaudible), perón Ugarte con permiso de la
Presidencia;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... presente;
Francisco Sánches Esparza...(Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);;
Raúl Silva Perezchica... presente;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... (inaudible);
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Le informo Diputada Presidenta que existe el quórum de Ley para iniciar los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias, Diputado Primer Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, a esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por propio Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declara abiertos los trabajos de esta Cuarta Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al

Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 6 de octubre de 2022.

- II. Asuntos en Cartera.
- III. Dictamen Acumulado de las Comisiones Unidas de Justicia, así como de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve Iniciativa que Reforma el Artículo 132, y se Adiciona el Artículo 132 A, del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 64_963; y 2.- Iniciativa por la que se reforman los Párrafos Primero y Segundo del Artículo 132 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes; así mismo se Adiciona a dicho Artículo el Párrafo Quinto, presentada por la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; registrada con el Expediente Legislativo número 65_155.
- IV. Dictamen Acumulado de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa que Reforma la Fracción V (Quinta) y se Adiciona una Fracción VI (Sexta) al Artículo 337 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 65_115; la Iniciativa que Adiciona el Párrafo Tercero del Artículo 439 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 65_138; y la Iniciativa que Reforma el Párrafo Primero y se Adiciona un Párrafo Segundo al Artículo 403; se Reforman los Párrafos Segundo y Tercero del Artículo 434 y se Reforman los Párrafos Primero, Segundo y Tercero del Artículo 439 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda y la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 65_140.

- V. Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman diversos ordenamientos, a efecto de precisar la denominación de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo 65_173.
- VI. Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Cuarto Párrafo del Artículo 1° de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adhiriéndose los Ciudadanos Diputados Jaime González de León, Adán López Valdivia o Valdivia López, perdón, Luis Enrique García López, María de Jesús Díaz Marmolejo, Raúl Silva Perezchica, Mayra Guadalupe Torres Mercado, Jedsabel Sánchez Montes y Juan Pablo Gómez Diosdado; registrada con el Expediente Legislativo número 65_125.
- VII. Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como de Transparencia y Anticorrupción, que resuelven la Iniciativa por la que se Reforma la Fracción X (decima) del Artículo 50, Segundo Párrafo del Artículo 91, Fracción VII (séptima) del Artículo 93, Título Sexto, denominado de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de los Actos del Congreso del Estado y la Evaluación Legislativa, Primer Párrafo del Artículo 148, Fracción IX (novena) del Artículo 157 y Fracción II (segunda) del Artículo 161; y se adiciona la Fracción XII (décima segunda) del Artículo 19 y los Artículos 148 Bis, 148 Ter y 172 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; y se reforma la Fracción IX (novena) del Artículo 3; y se adiciona el Título Décimo Tercero y los Artículos del 226 al 234 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 65_100.

- VIII. Acuerdo Legislativo para la integración de dos vocales al Comité de Administración de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Citar a la próxima Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XI. Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III (tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, solicito al Ciudadano Diputado Arturo Piña, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, Dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que nos han dado a conocer. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por la unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

Es cuanto Diputada President5a.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden de día, solicito al Ciudadano Primer Secretario de esta Mesa Directiva Jaime González de León, se sirva dar lectura al Acta de Tercera Sesión ordinaria, celebrada el 06 de Octubre de 2022, en cumplimiento por la propia fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada el día 06 de octubre del 2022, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro Compañero Diputado Jaime González de León, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Ordinaria de referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Jaime González de León, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a Ustedes en votación económica manifestarse si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del Acta. De favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañero.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Diputado Jaime González de León, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado con la votación del contenido de dicha acta.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a Ustedes en votación económica manifestar si aprueban el contenido del acta de referencia. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta, que el contenido del acta ha sido aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Sesión, celebrada el 6 de Octubre de presente año, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 126 fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera mas atenta al Ciudadano Jaime González de León; Primer Secretario de esta Mesa Directiva y al Diputado Arturo Piña

Alvarado, Segundo Secretario, se sirvan presentar a este Pleno Legislativo los asuntos en cartera contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputada Presidenta, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, en virtud de que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta respetable Asamblea Legislativa, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para el fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva Arturo Piña Alvarado, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la dispensa que se ha sido solicitada, ha sido aprobada por la unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Diputado.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Me permito informar a Ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Circular Número 45 remitido por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Querétaro, a través del cual comunican la Elección de su Mesa Directiva.
2. Iniciativa, proyecto de decreto, por el cual se reforman las fracciones IX y X; y se adiciona una fracción XI al artículo 8° a la Ley de Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, representante del Partido Verde Ecologista de México.
3. Oficio suscrito por la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que coordinara los trabajos legislativos durante el primer periodo ordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas.
4. Oficio número 2785, por medio del cual la LXI legislatura del estado Libre y Soberano de Puebla, comunica a esta Soberanía la Elección de la Primera mesa Directiva de su segundo año de ejercicio legal.
5. Primer Informe de Actividades Legislativas 2021 - 2022 presentado por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Integrante de la LXV Legislatura.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Le informo a esta Sexagésima Quinta Legislatura que, en esta Secretaría se recibieron los siguientes asuntos:

6. Oficios signado por la Diputada Alma Hilda Medina Macías, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, por medio del cual comunica que del 15 al 30 de Octubre del año 2022, habrá de comunicar y realizar su primer informe de actividades legislativas con actividades de difusión, y acercamiento con la Ciudadanía del Distrito IX, al cual representa.
7. Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del año 2022, presentada por el propio Ayuntamiento.
8. Iniciativa de Reformas y Derogaciones de los Artículos 2º, 10, 20, 25, 28, 41, 50, 80, 91y 102 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.
9. Oficio signado por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Acción Nacional de Aguascalientes, Francisco Javier Luevano Núñez, a través del cual notifica la designación del Diputado Raúl Silva Prezchica, como Coordinador y la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, como Vicecoordinadora de las Diputadas y Diputados Locales del Grupo Parlamentario del partido acción nacional de Aguascalientes, a partir del día 7 de octubre del año 2022.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Secretarios de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En relación a los Oficios y Circulares remitidos por los Congresos de los Estados de Querétaro, Tamaulipas y Puebla. Acúcese de recibido y agradézcase la información.
2. En cuanto a la Iniciativa de Reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Ganny Janeth López Valenzuela. Sírvanse turnarla a las Comisión de Justicia y de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género para su trámite legislativo correspondiente.
3. Por lo que respecta a los Informes de Actividades Legislativas 2021-2022. Procédase conforme el marco legal que rige a esta soberanía.
4. En cuanto a la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del Año 22. Sírvanse turnar a la Comisión de Vigilancia para su trámite legislativo correspondiente.
5. Por lo que respecta a la Iniciativa de Reformas y Derogaciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Yolytzn Alelí Rodríguez Sendejas. Túrnese igualmente a la Comisión de Vigilancia, para su trámite legislativo correspondiente.
6. Finalmente, en lo que respecta al oficio signado por el Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN de Aguascalientes. Procédase conforme al marco legal que rige a esta soberanía.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea, a fin de continuar con los trabajos de esta Cuarta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, nos dé a conocer el Dictamen Acumulado de las Comisiones Unidas de Justicia, así como de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve Iniciativas de reformas al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentadas por la Ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y por la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Quinta Legislatura registradas con los expedientes legislativos números 64_963 y 65_155 respectivamente.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las y los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene usted el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Las Comisiones Unidas de Justicia, así como de Familia y Derechos de la Niñez; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracciones IX (novena) y XIV (décimo cuarta), 65, 70 y 90 fracción VI (sexta) y VII (séptima) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III y IV, Artículos 45, 47, 62 y 66; y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, emitieron el presente dictamen por el que se reforman los artículos 132 párrafos tercero y cuarto y 133 párrafo segundo; y se Adiciona un quinto párrafo al artículo 132 y un tercer párrafo al artículo 133 del Código Penal para el Estado, iniciativas presentadas por la Ciudadana Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, en su calidad de Diputada integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo Número 963 del 2021; y por la Diputada Sanjuana Martínez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, registrada con el Expediente Legislativo Número 155 del 2022.

El dictamen en estudio, considera la protección jurídica de las relaciones interpersonales y la manera en que se organizan los núcleos familiares.

Se puntualiza quien se considera autor de violencia familiar contra los hijos del cónyuge o pareja, pupilos o incapaces que se hallen sujetos a la tutela, guarda o custodia de uno u otro.

Se establece la pena de 1 a 4 años de prisión y de 50 a 100 días de multa, así como al pago de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados, a la privación de los derechos de familia respectivos, así como a la prohibición de acudir al domicilio de la víctima o acercarse a ésta..

Se indica también que cuando la violencia se ejerza sobre personas menores de edad, personas de sesenta años o más, con discapacidad, embarazadas o cualquier otra circunstancia que no esté en condiciones de resistir la conducta violenta, la pena de prisión se aumentará hasta un cincuenta por ciento

Al responsable de violencia a partir de una relación de pareja se le aplicarán de 1 a 4 años de prisión y de 50 días multa y la reparación de los daños y perjuicios ocasionados.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que, con el presente dictamen, se garantiza el acceso a la justicia, se da certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía en general.

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Yo diputada Presidenta a favor.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Si me lo permite Diputada también a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera Mayra Guadalupe.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Pedirle Presidenta si se me concede hacerla desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante, puede proceder.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias Presidenta.

Con su venia.

A lo largo de la historia de nuestro país gran número de personas han sido víctimas de violencia ocasionada por algún miembro del núcleo familiar más directo.

Especialmente las mujeres, las niñas y los niños por ser en su mayoría la población más vulnerable.

Para nadie es desconocido que para el periodo de confinamiento causado por el virus COVID-19, las cifras de violencia dentro del periodo familiar se incrementaron, pues de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública, en nuestro país durante el año 2020, hubo un incremento del 4.7% en los delitos de violencia familiar en comparación con el 2019. Lo anterior sin considerar las cifras negras, lo que a todas luces es preocupante y en extremo.

Pero sobre todo debe ser motivo para enfocarnos en la generación de instrumentos jurídicos idóneos que permitan a los operadores de la Ley su adecuada implementación, pues obligación de este órgano colegiado tomar medidas urgentes, pertinentes y oportunas para lograr su correcta ejecución.

Lo anterior no solo porque diversos tratados internacionales, mandatos constitucionales y leyes nos obligan a velar en todo momento a todas las medidas que garanticen el libre desarrollo de la personalidad y de la protección de niñas, niños y adolescentes, sino porque además es una exigencia social urgente que nuestros representados nos externan en cada recorrido por las calles, lo que nos compromete a dar seguimiento a sus necesidades.

Por lo anterior, mi voto será a favor de la presente reforma para garantizar la armonía y la seguridad en cada hogar y de cada comunidad de nuestro querido Aguascalientes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañera.

Tiene el uso de la palabra nuestra Compañeras Sanjuana Martínez Meléndez.

Adelante Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Si me permite Compañera hacerlo desde mi Curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias.

Buenos días Compañeras, Compañeros, Compañere que está ausente el día de hoy.

El día de hoy solicito su voto a favor del dictamen que nos ocupa para sumar una posibilidad más de crear una norma protectora del desarrollo principalmente en niñas, niños y adolescentes.

Debemos procurar a toda costa que nuestra niñez sea el menor de los sujetos castigados por las decisiones en el complejo mundo de los adultos.

Contraer nuevas nupcias o asumir la incorporación al seno familiar de una nueva pareja en la vida de las personas, no pueden ser motivo de sufrimientos y focos de violencia en contra de miles de infantes. Desde este Congreso emito un rechazo total para el infortunio de que nuestros niños, niñas y adolescentes, crezcan en su hogar soportando conductas que van desde los malos tratos hasta las heridas lacerantes, marcas o daños que les ocasionarán alguna discapacidad temporal o permanente.

Según datos de la Secretaría de Salud Federal 15,207 niñas, niños y adolescentes en México fueron atendidas en hospitales por violencia familiar durante 2021. De estos casos, uno de cada cinco de 3,257, fueron perpetrados por un padrastro, padre, madre o madrastra. La cantidad de vida, víctimas de violencia familiar de entre 0 y 17 años en el país aumentó 43% de 2020 a 2021 de 10,631 a 15,207.

Bajo esta perspectiva objetiva invito a la reflexión de su voto en un sentido positivo, teniendo en mente que una ley como la que hoy se pretende aprobar logrará sus objetivos procurando que los responsables de la violencia contra nuestros niños, niñas y adolescentes no queden bajo el abrigo de la impunidad.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo0 que se procede conforme a lo establecido por los artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito, al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Presidenta.

Aprovecho para certificar la presencia del Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada y del Diputado Emanuelle Sánchez Nájera.

Procedo a la vtotación.

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
El de la voz, Jaime González de León... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... en pro, también;
Juan José Hernández Aranda... por supuesto que a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... por la afirmativa;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);

Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Yo Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Si me permite hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante, tiene el uso de la voz.

Nada más me puede indicar que parte del artículo Diputada.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Es para que se omita la reforma al artículo 133 del Código Penal.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Gracias.

En las iniciativas mencionadas, las promoventes proponen las reformas al artículo 132 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, mismo que regula la figura típica de violencia familiar, por lo cual se coincide plenamente en los términos en los que se contiene la reforma en el dictamen de referencia.

Así mismo el dictamen mencionado incluye la reforma al artículo 133 del mismo ordenamiento que regula la figura típica de violencia, a partir de una relación de pareja.

Para efecto de considerar que constituye violencia, también las conductas ejercidas que tengan como objeto directo la vulneración de la autonomía económica de la pareja, la vulneración patrimonial o subsistencia económica que se lleve a cabo con el propósito de ejercer control sobre esta misma o sobre sus recursos económicos o patrimoniales para generar dependencia o

menoscabo de dicho patrimonio, sin embargo la reforma a dicho delito no forma parte de las iniciativas presentadas por las promoventes, por lo que para reformar un delito distinto es indispensable tomar aspectos que permitan identificar la necesidad de su regulación, así como contar con las opiniones de las autoridades competentes para efecto de garantizar que dicha reforma permita resolver las problemáticas en torno al tipo de violencia que se propone.

Es relevante mencionar que la violencia patrimonial ya se encuentra definida en la propia Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, en las fracciones IV y V del Artículo 8°, así como en el artículo 6°, fracciones III y IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con lo anterior, no se pretende señalar que la regulación de este tipo de violencia no es importante, por el contrario tiene una relevancia tal que requiere ser suficientemente analizada y verificar la viabilidad técnica jurídica para garantizar aplicación con pleno respeto a los derechos fundamentales de los intervinientes.

Conforme a lo expuesto se propone que omita la reforma al artículo 133 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, considerando solamente en todos sus términos la reforma al artículo 132 del mismo ordenamiento que regula el delito de violencia familiar.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Si me permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Bueno, cuando analizamos justamente ese dictamen, a mí me pareció algo ridículo. El poner al mismo nivel la violencia económica, que es una violencia cultural, estructural que sufrimos las mujeres, que sufren las, sobre todo las mujeres que trabajan en casa y ponerla al mismo nivel que la violencia física. Se estaba dando una pena de 1 a 4 años de prisión por un chantaje económico, creo que el nivel simplemente lo podemos ver en el famoso violentometro, que no es mismo nivel de violencia que se ejerce después de una golpiza que le pueden dar a una mujer a que te priven de que no te den el dinero para el día o para la comida. Creo que hay que ser objetivos en este tema, siempre he estado en contra de la violencia de género, en contra de la violencia de las mujeres, pero de verdad esta parte me parece ridícula, ponerlos al mismo nivel y por eso estoy a favor de la reserva.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143, El párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva

nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Arturo Piña Alvarado, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
El de la voz, Jaime González de León... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza...(Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobada por la unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros.

Aprobada que fue la presente reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular, así el dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general, como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al cuarto punto del Orden del Día, solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve las Iniciativas de reformas y adiciones al Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentadas por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura y por la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registradas con los expedientes legislativos números 65_115; 138 y 140.

Tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Diputada Presidenta. Con su permiso.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las y los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Tiene usted el uso de la palabra Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si están de acuerdo en la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Diputada Presidenta, le informo, que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañera Tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Familia y Derechos de la Niñez; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracciones IX (novena), 65 y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 45 y 47; y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitieron el presente dictamen por el que se reforma la fracción V del Artículo 337, el Párrafo Primero del Artículo 403, los Párrafos Segundo y Tercero del Artículo 434 y Artículo 439; y se Adiciona una Fracción VI al Artículo 337, un Párrafo Segundo al Artículo 403; un Párrafo Tercero recorriéndose los subsecuentes del Artículo 439 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, iniciativas presentadas por la de la voz, Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo Número 115; por la Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo Número 138 y el Diputado Juan José Hernández Aranda y la Legisladora Nancy Xóchitl Macías Pacheco, integrantes de la LXV Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo Número 140.

El dictamen en estudio, consiste en que el DIF tenga atribuciones y facultades para pedir el aseguramiento de alimentos en caso de menores de edad o adultos mayores en estado de abandono o indefensión, se determina además que en caso de separación de quienes ejercen la patria potestad de un menor, el juez decidirá sobre la guarda y custodia, de acuerdo a lo que considere más benéfico y atendiendo al interés superior de la niñez y a la autonomía progresiva del menor, así como contemplar dentro del derecho de convivencia de las niñas, niños y adolescentes con padres separados, la convivencia con la familia extensa hasta el cuarto grado, así como sustituir diversos términos dando mayor entendimiento al texto normativo.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que, con el presente dictamen, garantizamos el cumplimiento al principio de interés superior de la niñez, el de acceso a la justicia para nuestros adultos mayores y el de protección, acceso, garantía y progresividad de los derechos humanos para los segmentos de población más vulnerables como lo son los adultos mayores y los infantes,

sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

A favor

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

A favor

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Aguantes, aguanten, aguanten.

Adelante Compañera Nancy Macías Pacheco, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Diputada Presidenta.

Le solicito respetuosamente la posibilidad de hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Muchas gracias.

El presente dictamen acumulado pone la mesa de reflexión temas fundamentales para nuestro Estado, tales como los grupos vulnerables que son conformados por niñas, niños y adolescentes, así como el de adultos mayores. Somos conscientes que nos falta mucho por legislar, para proteger por completo a estos grupos poblacionales y evitarles situaciones como las que buscan prevenir o atender las iniciativas que hoy nos ocupan, ya sea porque la persona que tiene la guarda y custodia de un menor está impidiendo que se tenga convivencias con su familia, sean abuelos, tíos y primos o problemas como el que trata el dictamen 115, donde los deudores alimentarios no cumplen con el tiempo y forma con el pago de sus obligaciones y los acreedores tienen que optar por tomar otras medidas legales que para nada son sencillas.

Además de que les implica el pagar honorarios de abogados y muchas veces no tienen el recurso suficiente, por lo tanto mejor lo dejan pasar y siguen en un estado de vulnerabilidad.

El dictamen 115 consiste en que el sistema DIF estatal, pueda pedir el aseguramiento de los alimentos a fin de garantizar el pago de la pensión alimenticia en favor de niñas, niños y adolescentes, así como de adultos mayores en estado de indefensión que deban recibirlos, dotando de facultades a un organismo público que se encarga de llevar a cabo acciones de asistencia social y se distingue por ser el principal promotor de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de adultos mayores.

Con esta propuesta seguiremos protegiendo la puntual, regular y periódica entrega de los satisfactores indispensables para que los acreedores por laguna situación se encuentran en estado de vulnerabilidad puedan sufragar sus necesidades básicas.

Hoy celebro que la LXV Legislatura, estos trabajando en establecer acciones legislativas como las del dictamen 140, que les permitirá a los niños, niñas y adolescentes compartir en familia, pues sin duda es parte fundamental para que crezcan con principios, con valores, carácter y autoestima.

Crecer y vivir en familia es un derecho fundamental que no puede ser restringido sin que medie alguna orden de autoridad competente, pues incluso las autoridades de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus reactivas competencias están obligadas a establecer políticas para el fortalecimiento familiar.

La familia es el primer núcleo donde los menores van a formar y expandir sus mentes, ya que cada miembro del hogar les brinda una visión distinta del mundo real, como dice el escritor francés Marc Levy: quien no sabe compartir carece de emociones, Compañeras y Compañeros Legisladores seamos conscientes de la importante tarea que tenemos al representar las necesidades e intereses de nuestras niñas, niños y adolescentes, de nuestros adultos mayores.

El que hoy estemos votando un dictamen que les permita que tengan un organismo público que les auxilie con el aseguramiento de sus alimentos es trascendental, pues en la actualidad persisten prácticas que vulneran sus derechos, votemos a favor a fin de garantizar la observancia de los familiares que son responsables en cuanto a sus obligaciones alimenticias, económicas, de salud y bienestar social, velemos por sus intereses y démosle auge a sus derechos fortaleciendo las políticas públicas que los garantice.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Diputada Nancy Gutiérrez Rubalcaba tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Con su permiso Presidenta.

Voy a defender la parte de mi iniciativa, para dejarle espacio a Juanjo.

Hace unos meses en esta Tribuna presenté una iniciativa a efecto de que se contemplara en el Código Civil el principio de autonomía progresiva de la niñez.

Este principio se resume en que todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro Estado sean escuchados o involucrados en aquellos procedimientos judiciales en donde pudieran verse afectados sus derechos.

Es darle voz a esos menores que están siendo parte en un juicio, porque ellos y ellas también necesitan ser escuchados, al igual que el principio de interés superior de la niñez, la autonomía progresiva emana directamente de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, máxima autoridad jurisdiccional de nuestro país y es por ello que la inclusión en nuestra legislación no solo es viable, sino que también es muy necesaria.

Desafortunadamente los Tribunales se encuentran cada vez más saturados en los asuntos familiares, estas determinaciones afectan directamente a los menores pues pueden pasar que cuando los padres están inmersos en procedimientos judiciales actúan por impulso, por coraje, por venganza o conforme a sus intereses personales. No escuchando y tomando en cuenta las opiniones de sus hijos o hijas, afectando sus derechos u obligándolos a realizar actos en los que a ellos ni siquiera están de acuerdo.

El día de hoy abogo al compromiso que tenemos con nuestros niños y niñas, les pido su voto a favor para incluir en el Código Civil tan importante principio, de aprobarse esta iniciativa estaríamos velando por los derechos de las infancias de nuestro Estado, pues sentaríamos las bases para que en todos los procedimientos judiciales en donde se afecten los derechos de los menores el juzgador les escuche, tome en cuenta sus opiniones y en medida de lo necesario resuelva con base en lo que ellos consideren pertinente para sus propios derechos y sus bienes.

Compañeros y Compañeras, contribuyamos a garantizarle a la niñez de Aguascalientes una vida digna en un entorno sano y libre de violencia.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera Diputada.

Diputado Juan José Hernández Aranda, tiene el uso de la palabra Compañero.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputada Presidenta. Si me permite hacerlo desde mi asiento.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias.

El derecho de las niñas, niños y adolescentes, el desarrollarse en un ambiente que le otorgue amor, cariño, cuidados y protección, ¿quién le debe de proporcionar estos, si no es la familia?, ¿quién debe otorgar estos valores, si no es la familia? Estos cuidados, la protección y el amor, no solo lo generan el primer círculo de convivencia, la familia también son los abuelos, las abuelas, tíos, tías, primas, primos, etcétera.

La convivencia con el menor no es un derecho de las madres y los padres, es un derecho de las niñas, niños y adolescentes, es por ello que junto con mi compañera, amiga, Diputada Nancy Macías, hemos presentado esta iniciativa cuyo fin es proteger su derecho a la convivencia con la familia extendida por los derechos de nuestra niñez, por ellos es que solicito respetuosamente su aval, para que esta iniciativa sea votada a favor.

Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito, al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Arturo Piña Alvarado, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor Compañero Diputado;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado con 22 votos a favor, cero en contra y

cero abstenciones, en los términos del artículo 146 del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Yo Presidenta.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Me puedes, Diputada, decir en lo particular cual es el punto.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

El voto particular es respecto a los párrafos II y III del Artículo 439 de la modificación, toda vez que en la propuesta de iniciativa y en el dictamen se establece que el término menor debe abandonarse para respetar el principio de interés superior y derecho a la igualdad y no discriminación conforme a la tesis con registro digital 2024705.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera.

Diputada karola Macías Martínez.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Me reservo el segundo párrafo del artículo 403, lo anterior para realizar una mejora en el concepto de familia extensa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha llegado a establecer en múltiples resoluciones de la Constitución Tutela a la Familia, entendida esta como una realidad social, por tanto ubica a la familia extensa como aquella

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Diputada ya estás leyendo o nada mas es la reserva

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

No, nada mas es la reserva.

403.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Ok.

Gracias Compañera.

También su servidora, me reservo los artículos 403, 434, 439 del código civil, la ley del derecho de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

Adelante Diputada Leslie Mayela Figueroa, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Solicito hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias.

Bueno este voto particularmente es para armonizar el tema del lenguaje que estamos hablando, porque además de la obligación que tenemos de legislar con perspectiva de género y con lenguaje neutro que no distinga entre géneros; propongo cambiar en el segundo párrafo donde menciona la autonomía progresiva del menor, por autonomía progresiva de la niñez y en el tercer párrafo en la línea donde dice: entiende por autonomía progresiva del menor, el derecho del menor por perse entiende, autonomía progresiva de la niñez, el derecho de las niñas, niños y adolescentes, para que este cuadrado con el objetivo de la iniciativa misma.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañeras Diputadas.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143, II párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Compañera Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, el cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo

Secretario Arturo Piña Alvarado, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
Jaime González de León, el de la voz ... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... en contra;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza...(Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobada con 22 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Secretarios.

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

De haber más propuestas, tiene el uso de la voz nuestra Compañera Diputada Irma Karola Macías Martínez, en el artículo 439, segundo párrafo.

Adelante Compañera, puede proceder.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Presidenta.

Compañera Presidenta, no es el 439, es el 403, es el Artículo 403.

Para realizar una mejora en el concepto de familia extensa, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha llegado a establecer en múltiples resoluciones que la Constitución tutela a la Familia, entendida esta como una realidad social, por tanto ubica a la familia extensa como aquella que se extiende a varias generaciones incluyendo ascendientes, descendientes y parientes colaterales.

Nuestro código civil contiene varios ejemplos de que la relación con los parientes colaterales hasta el cuarto grado no solo es afectiva, sino también jurídica, teniendo a cargo derechos y obligaciones por citar algunos.

Ante la imposibilidad de brindar alimento por parte de los ascendientes, descendientes o hermanos, tiene obligación de ministrar alimentos los parientes colaterales dentro del cuarto grado. En la figura de la tutela corresponde por falta o incapacidad de los hermanos a los demás colaterales dentro del cuarto grado, inclusive así mismo tienen derecho a heredar por

sucesión legítima los descendientes, cónyuge, ascendientes y parientes colaterales dentro del cuarto grado.

Con estos tres ejemplos que cito de derechos y obligaciones familiares, queda demostrado de que los parientes colaterales hasta el cuarto grado deben incluirse en el concepto de familia extensa, ya que se trata de tíos o primos como los cuales niñas, niños y adolescentes deberán convivir libremente sin obstáculos para el sano desarrollo de su niñez.

Por lo que propongo la modificación del artículo 403 en su párrafo segundo en los siguientes términos:

Se entiende por familia extensa los ascendientes y descendientes hasta el cuarto grado de conformidad al título sexto, capítulo primero.

Propuesta:

Artículo 403.- Se entiende por familia extensa a los ascendientes, descendientes y los parientes colaterales hasta el cuarto grado de conformidad con el título sexto, capítulo primero de este código.

Es cuanto Presidenta Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera Diputada.

Nada más para hacer una aclaración.

Que una servidora también hará una reserva en lo particular en las reformas del civil del código del Estado de Aguascalientes y precisamente es del artículo 403.

Entonces hago la referencia para que estén en lo enterado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143, II párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada Irma Karola Macías Martínez, por el cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Diputado Arturo Piña Alvarado, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

María de Jesús Díaz Marmolejo...en contra;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
Jaime González de León, el de la voz... en contra;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... en contra;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Abstención...
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... en contra;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... en contra;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... en contra;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... en contra;
Jedsabel Sánchez Montes... en contra;
Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Raúl Silva Perezchica... en contra;

Mayra Guadalupe Torres Mercado... en contra;
Adán Valdivia López... (Inaudible)

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
ARTURO PIÑA ALVARADO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer no ha sido en lo general con la mayoría con 11 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En virtud de no haber sido aprobada la reserva en lo particular que nos ocupa, archívese la misma sin considerar su contenido para el decreto respectivo.

Tiene el uso de la voz la servidora, de la voz María de Jesús Díaz Marmolejo, por lo cual le solicito a mi Compañero Diputado Salvador Maximiliano tome los asuntos de esta Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En el dictamen de referencia se propone modificar los artículos 337, fracciones V y VI, al artículo 403, 434, 439 del Código civil del Estado de Aguascalientes, sin embargo, de un análisis minucioso se detectó la necesidad de realizar algunas modificaciones de forma para efecto de brindar mayor certeza jurídica a los destinatarios de la norma que se pretende reformar.

Con relación al Artículo 403 en su segundo párrafo, se propone la definición de familia extensa, sin embargo, es necesario considerar que la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para el estado de Aguascalientes

en su artículo 4, fracción XIII, contempla dicha definición, por lo que, para efecto de evitar contradicciones, se propone se haga la remisión a dicho ordenamiento;

Así mismo, en relación con el primer párrafo del artículo 403 y párrafo IV del Artículo 439, se propone incluir la precisión de que los artículos a que se hace referencia corresponden al propio Código Civil, lo anterior para garantizar seguridad jurídica a los destinatarios de la norma.

En relación al párrafo III, del Artículo 439 se considera la definición de la autonomía progresiva del menor, considerando esta como el derecho del menor de edad, de ser tomado en cuenta en las decisiones que afecten el ejercicio de sus derechos atendiendo a la evaluación de sus características propias como pueden ser: edad, nivel de madurez, medio social y cultural, etcétera, y a las particularidades de la decisión como el tipo de derechos que implica los riesgos que asumirá las consecuencias a corto y largo plazo, entre otras; sin embargo, el párrafo (inaudible), se dice etcétera, lo que evidentemente carece de técnica legislativa, por lo que se propone su modificación para señalar su lugar entre otras.

Conforme lo anterior la propuesta de modificación quedaría en los términos siguientes:

Artículo 403, Primero Parrafo.- Cuando el padre y la madre que no vivan juntos reconozcan al hijo o hija en el mismo acto, convendrán cual de los dos ejercerá la custodia, y las modalidades de derecho de convivencia del otro y con la familia extensa, la cual también tendrá derecho a convivir con el o la menor de conformidad con lo establecido en el artículo 434 del presente Código, en caso de que no lo hicieren, el juez oyendo a los padres y al Ministerio Público, resolverá lo que creyere más conveniente a los intereses de la niña, niño o adolescente.

Párrafo Segundo.- En relación con lo que se deberá entender por familia extensa, se estará en lo dispuesto de la fracción XIII del Artículo 4 de la ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

ARTICULO 439, Párrafo Tercero.- Se entiende por autonomía progresiva del menor , el derecho del menor de edad de ser tomado en cuenta en las decisiones que afecten el ejercicio de sus derechos, atendiendo a la evaluación de sus características propias como pueden ser: edad, nivel de madurez, medio social y cultural, entre otras y a las particularidades de la

decisión como el tipo de derechos que implica los riesgos que asumirá las consecuencias a corto y largo plazo entre otras;

Párrafo Cuarto.- En caso de que se considere mas beneficio un régimen de guarda y custodia exclusiva, el cónyuge que no ejerza la custodia estará obligado a colaborar en la alimentación de la niña, niño o adolescente y conservara los derechos y obligaciones de vigilancia y de convivencia con el mismo y la familia extensa. a efecto de que se brinde a las niñas, niños y adolescentes menores de edad la conservación de las y los lazos afectivos filiales con los miembros que la conforman de acuerdo a lo estipulado en el artículo 434 del presente Código y conforme a las modalidades previstas en el convenio o resolución judicial.

Es cuanto Diputado presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que le pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143, II párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada maría de Jesús, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario el Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputado Presidente, certifico la presencia de la Diputada Alma Hilda Medina Macías.

Procedemos a la votación.

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... me abstengo;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza...a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

Solicito a la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño si emite su voto, por favor.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

A favor.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobada en lo general por 24 votos a favor y 2 abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria cedo el uso de la Presidencia al Diputado Jaime González a efecto de participar en el siguiente punto del Orden del Día.

Por favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado

Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman diversos ordenamientos, a efecto de precisar la denominación de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jaime González de León, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 65_173.

Adelante Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las y los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradezco a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Emanuelle Sánchez Nájera, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Diputado Presidente, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Gracias por decirme Presidente.

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Adelante Diputado, puede proceder.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Justicia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 55, 56 fracción XIV (décimo cuarta), 70 y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III y 47; y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitieron el presente dictamen por el que se reforman diversos ordenamientos para efectos de precisar la denominación de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, iniciativa presentada por el Ciudadano Jaime González de León, gracias Don Richard, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo Número 65_173_12052022.

El dictamen en estudio, reforma la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para del Estado de Aguascalientes; la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes; la Ley de Expropiación para el Estado de Aguascalientes; la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes; el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes; la Ley de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Aguascalientes; la Ley de Hacienda del Municipio de Asientos, Aguascalientes y la Ley de Hacienda del Municipio de Jesús María, Aguascalientes.

Dichas reformas tienen como fin último el homologar los términos e identificar y precisar como ya se señaló, la denominación de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que, con el presente dictamen, se da certeza, legalidad y seguridad jurídica a la ciudadanía en general, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en este dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Gracias Diputado.

Cedo la Presidencia de esta Mesa Directiva a la Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo para continuar con los trabajos de la presente Sesión.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Muchas gracias Compañeros Diputados.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito, al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario,

Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
El de la voz, Jaime González de León ... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... a favor;
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, en los términos del artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta, si me lo permite, la votación anterior, rectificar son 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Ya provecho el uso de la voz para pedirle si me permite reservarme el artículo 143 de dicha ley en discusión en lo particular.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañero, puede proceder.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Si me permite hacerlo desde mi espacio.

DIPUTADA PRESIDENTE

MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante Compañero.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

La propuesta en lo particular respecto del dictamen que resuelve la Iniciativa por la que se reforman diversos Ordenamientos, para efectos de precisar la denominación únicamente como Sala Administrativa.

Me reservo de los artículos Primero al Octavo del Decreto correspondiente aprobado en lo general.

Con la finalidad de colaborar con el objetivo central de la iniciativa que busca actualizar y homologar la denominación de la Sala Administrativa, es necesario uniformar dicha denominación en cada uno de los ocho ordenamientos que se reforma este concepto.

Lo anterior para evitar el uso o referencia incorrecta de hasta cinco denominaciones de manera distinta, localizables en todos los artículos del decreto, como lo son:

Sala Administrativa;
Sala Administrativa del Estado;
Sala Administrativa del Poder Judicial;
Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado; y por último
Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

Por lo que propongo que se elija una sola denominación para dotarle de certeza y técnica a la reforma y no cinco distintas formas de denominarse; optando entonces por la correcta, que es el nombre que le otorga la Constitución local en el artículo 52, debiendo denominarse este órgano judicial en todos los casos únicamente como Sala Administrativa.

Proponiendo en consecuencia que en cada uno de los artículos del decreto aprobado sea sustituida y uniformada la denominación propuesta.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE

MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Gracias Compañero.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que le pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a los establecidos por los artículos 143, II párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta del Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;

Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza...(Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica...a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobada en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 22 votos a favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Secretarios.

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas y los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Cuarto

Párrafo del Artículo 1º de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura, adhiriéndose los Ciudadanos Diputados Jaime González de León, Adán Valdivia López, Luis Enrique García López, María de Jesús Díaz Marmolejo, Raúl Silva Perezchica, Mayra Guadalupe Torres Mercado, Jedsabel Sánchez Montes y Juan Pablo Gómez Diosdado; registrada con el Expediente Legislativo número 65_ 125.

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

Honorable Asamblea... perdón.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradezco a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracia Diputado.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Honorable Asamblea Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Servidores Públicos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XXIV (vigésima cuarta), 80 y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III y 47; y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitieron el presente dictamen por el que se reforma el cuarto párrafo del Artículo 1° de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes, iniciativa presentada por la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adhiriéndose los Ciudadanos Diputados Jaime González de León, Adán Valdivia López, María de Jesús Díaz Marmolejo, Raúl Silva Perezchica, Mayra Guadalupe Torres Mercado, Jedsabel Sánchez Montes y los entonces legisladores Luis Enrique García López y Juan Pablo Gómez Diosdado; registrada con el Expediente Legislativo Número 125.

El dictamen en estudio, contempla dentro de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes que, en caso de privación de la libertad o condena injusta, si el procesado es liberado, absuelto, se dicta sobreseimiento a su favor o se declara procedente su reconocimiento de inocencia, aplicarán las bases, límites y procedimientos previstos en el Libro Tercero denominado Indemnizaciones del Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que, con el presente dictamen, se da certeza, legalidad y seguridad jurídica a la ciudadanía en general, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras, Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera Diputada Laura Patricia Ponce Luna, tiene usted el uso de la palabra Compañera.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias Diputada Presidenta.

Compañeras, Compañeros Diputados.

No podemos entender un estado de derecho sin una correcta impartición de justicia, desde el Congreso, es nuestra obligación revisar las leyes para que estas sean más justas con las personas humanas, nos hemos encontrado con

ciudadanos víctimas de procesos inculpativos injustos y que al momento de ser liberados de cualquier cargo se encontraban con una serie de trabas y complicaciones para acceder a un proceso de reparación de daños conocida como indemnización.

La presente Iniciativa garantiza el acceso a la Justicia para personas que han sufrido procesos penales de manera injusta y facilita el debido proceso legal, tal y como lo mandata nuestra Carta Magna.

Cabe mencionar que esta iniciativa surgió al conocer el caso de Ana Kareli, quien fue torturada y privada de su libertad injustamente y después de 3 años de sufrir un proceso penal siendo inocente ha sido liberada, y que, durante su proceso de solicitud a su indemnización, se topó con estas dificultades jurídicas para acceder a su acceso a la justicia y derecho a recibir indemnización.

Por lo que mi voto es a favor de facilitar la indemnización a todas aquellas personas que fueron privadas de su libertad o condenadas injustamente.

Por lo que les pido que ojala y voto sea a favor para esta presente iniciativa.

Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... (inaudible);
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... (Inaudible);
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor y felicitar a la promovente;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, en los términos del artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo registro alguno en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, le solicito a la Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, nos dé a conocer el Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos Artículos al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 65_ 100.

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Con su permiso presidenta, muchas gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo

tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se me autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracia Diputado.

Tiene usted Compañera el uso de la palabra, adelante.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Honorable Asamblea Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a quien por supuesto agradezco

a los integrantes de la misma el trabajo realizado para que hoy estemos votando este dictamen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XXI (vigésima primera) y XXV (vigésima quinta), 77, 81 y 90 fracción VI (sexta) y VII (séptima) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III (tercera) y IV (cuarta), 47, 62, 66 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitieron el presente dictamen por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el Reglamento de la misma, iniciativa presentada por el Compañero que formó parte de esta Legislatura, el Compañero entonces Diputado Luis Enrique García López, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo IN_65_100_10032022.

El dictamen en estudio, nos obliga a los Diputados a presentar su declaración de situación patrimonial conforme a las disposiciones legales aplicables; propone además que el Comité de Administración se integre por siete Diputados; además agrega el concepto de Evaluación y Desempeño Legislativo; promoviendo así una evaluación objetiva del desempeño legislativo de cada uno de nosotros.

Por lo anterior expuesto, en razón de que, con el presente dictamen, se cumple con los principios de parlamento abierto, transparencia, anticorrupción, máxima publicidad, apertura gubernamental, y rendición de cuentas, es que sometemos ante la recta consideración de este Pleno el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras, Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

A favor con una propuesta en lo particular.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

El sentido de su participación Diputado, a favor o en contra.

Gracias Compañero.

Compañera Diputada Sanjuana Martínez Meléndez tiene el uso de la voz, adelante Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Si me permite hacerlo desde mi espacio.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Claro que sí, adelante Compañera puede proceder.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias Presidenta.

Me reservo la primera parte del párrafo II del Artículo 148 bis...

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañera, el debate es en lo general.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Es que no vino el Diputado y el es quien me pone en orden.

DIPUTADA PRESIDENTE

MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Gracias Compañera.

Compañero Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante compañero, puede proceder.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados.

El dictamen que hoy nos ocupa, obliga moral y políticamente a participar, porque se trata de modificar la vida interna, la vida orgánica de nuestro estatuto, de nuestra reglamentación. Es diferente, por lo menos se puede concebir así cuando son dictámenes que tienen que ver con la relación con los otros poderes o con temas de carácter legal o constitucional que influyen, que impactan en la sociedad y en las formas de gobierno; pero cuando se trata de nuestra regla interna eso se convierte en una obligación moral, la participación, y no lo digo literalmente en el uso de la Tribuna, lo digo en toda la extensión de la palabra a través del diálogo constructivo, del consenso, del disenso, porque se trata de las reglas que vamos a convivir dentro del Congreso del Estado.

Y este dictamen aborda dos sentidos, uno, por supuesto que tiene que ver con todo el tema de transparencia, de anticorrupción, de rendición de cuentas, de la evaluación del desempeño, pero también aborda con lo que es un órgano interno del Congreso que tiene que ver con la administración de los recursos de todo tipo: financieros, materiales, humanos, etcétera.

Y es ahí donde me quiero referir, porque la propuesta que tiene que ver con el Comité de Administración señala que se va a ampliar el número de

integrantes, va a pasar de 5 a 7, no se cambia el otro comité que es el de gestoría, que valdría la pena reflexionar por que no. Y el principal argumento tiene que ver con el de ampliar el margen de transparencia con el que deben manejarse los diversos recursos del Congreso del Estado.

Suena bien, yo creo que todo lo que tenga que ver como instrumento para ampliar esos márgenes de transparencia y de rendición de cuentas siempre va a resultar benéfico donde estés, sea en el Comité de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela, sea en el Comité Directivo de un Partido Político y mas aun, en este caso cuando se trata de administrar los recursos que son públicos, que no son ni de ustedes, ni mío, que son precisamente del público, de la sociedad en general.

Llama la atención, Compañeras y Compañeros del por qué ampliarlo de 5 a 7, y no de 5 a 9 o de 5 a 11. Porque precisamente de 5 a 7, sin embargo el avance en la conformación es congruente con lo que se ha señalado en el dictamen, sin embargo en la página 5, en esta fase de la argumentación dice:

“ En segundo término, en aras de fortalecer la administración de los recursos financieros del Congreso, se propone que la conformación del Comité de Administración sea de 7 miembros y no de 5 Legisladores como se establece actualmente en el Artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Lo anterior para efecto de que se incluya la participación de representantes, ojo, de todas las fuerzas políticas de que se pudiera conformar el Pleno Legislativo y lograr un mayor equilibrio, lo anterior en ejercicio de total transparencia por el uso y destino de recursos financieros que debe caracterizar a todo ente público”.

Y permítanme Compañeras y Compañeros, no me salgo del tema, pero si tengo que enunciar el próximo punto que está en la agenda, que es la conformación del Comité de Administración donde se propone incluir a dos Compañeros, a una Compañeras y a un Compañero.

Y revisando esta redacción, que no la hice yo, la hizo la propia Comisión o las Comisiones Unidas, que por cierto llama la atención el porqué la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias no firmaron todos los integrantes, de 8, 3, llama eso también mucho la atención, cierro ese paréntesis.

Bueno Compañeros y Compañeras, esta redacción se contrapone al siguiente punto del Orden del Día, porque entonces el Comité de Administración al rato que lo aprobemos va a estar integrado por Compañeras Diputadas y Diputados del PAN, de MORENA y del Partido Verde, y entonces se contradice

con este argumento que es incluso la posibilidad de cualquier Compañero o Compañera que se sienta fuera del acuerdo poder impugnarlo, porque es la norma interna. Por qué, pues porque se queda afuera el PRD, se queda afuera el Partido Movimiento Ciudadano y se queda afuera el Partido Revolucionario Institucional que tiene representación en el Congreso del Estado; en todo caso la redacción debió haber sido para que se integrara en la posibilidad con la mayoría de las fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado, y también, porque no lo hare en el siguiente punto, pero esta contextualizado, llama la atención cual fue el proceso de negociación y dialogo, porque la Compañera Juanis Martínez, mi Compañera de bancada, había solicitado la posibilidad de que se le integrara al Comité de Administración, cuales fueron las razones para que Juanis como integrante de la tercer fuerza política del Congreso del Estado no se le haya considerado. Y no va, y quiero aquí hacer aquí muy categórico, porque aparte gozan de mi respeto, admiración y amistad, no va en demerito de la capacidad de la Compañera Genny, que va a estar propuesta, ni del Compañero Juan Luis, que va a estar propuesto. Por supuesto que no.

Pero para toda integración y todo acuerdo debe haber dialogo, consenso, respeto y transparencia.

Termino con esta intervención, citando por supuesto a Montesquieu, que lo menciona las Comisiones Unidas de Prácticas Parlamentarias y de Anticorrupción, y dice que:

Montesquieu en su teoría política plasmo el sano equilibrio de la división de poderes.

Nunca, nunca Compañeros y Compañeras permitan que alguien más dicte reglas en su casa. Esa es una regla por su puesto, que es lo que nos quiso decir Montesquieu. Allá lo de ellos y acá lo de nosotros.

Y este ejercicio es muestra de ello, de que aquí a pesar de errores legislativos y de técnicas legislativas, debo decirlo se cocina en la casa.

Como decimos los domingos, así sea.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, y antes de llevar a cabo la votación nominal, le solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario , Jaime González de León, haga el favor de pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar el quórum de ley, y posteriormente proceder en términos del artículo 145, apartado A, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con el artículo 27, fracción XXVI de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en el entendido de que en caso de ausentarse de este Recinto Legislativo algún Compañero o Compañera Diputada , deberá solicitar permiso a esta Presidencia, d elo contrario no será considerado su voto por el conteo respectivo.

Por favor Proceda Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...presente;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;
Ana Laura Gómez Calzada...presente;
El de la voz, Jaime González de León...presente;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... presente;
Juan José Hernández Aranda...presente;
Juan Luis Jasso Hernández...presente;
Genny Janeth López Valenzuela... presente;
Irma Karola Macías Martínez...presente;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Sanjuana Martínez Meléndez...presente;
Alma Hilda Medina Macías... presente;
Arturo Piña Alvarado...presente;
Laura Patricia Ponce Luna... presente;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... presente;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;
Juan Carlos Regalado Ugarte...con permiso de la Presidencia;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... presente;
Verónica Romo Sánchez... presente;
Francisco Sánches Esparza...presente;
Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Emanuelle Sánchez Nájera... presente;

Raúl Silva Perezchica...presente;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... presente;
Adán Valdivia López... (Inaudible);

Le informo Diputada Presidenta que existe el quórum para continuar con los trabajos de la presente Sesión, estando presentes 26 Diputadas y Diputados.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañero Secretario.

Una vez verificado el quórum legal, se procede conforme a lo establecido por los artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal en lo general sobre el dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuele Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada...a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;

Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... (Inaudible);
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado en lo general por la unanimidad de las y los Diputados presentes con 26 votos a favor, en términos del artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Me da permiso Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE

MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Claro que sí, adelante Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Si me permite hacerlo desde mi espacio.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Con el gusto del mundo, adelante Compañera.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Muchas gracias.

La propuesta en lo particular que quiero reservar del dictamen que resuelve la iniciativa de dichas reformas, es en la primera parte del párrafo II del Artículo 148 bis, lo anterior para darle coherencia a su redacción en cuanto a que, el artículo mencionado en sus dos párrafos que lo conforman, no señala los principios, si no se refiere a mecanismos, me refiero a la participación e inclusión ciudadana, por lo que se debe corregir en el siguiente sentido:

Dice:

El Congreso del Estado impulsará a través de lineamientos de parlamento abierto la implementación de la evaluación legislativa para alcanzar los principios contemplados en el presente artículo, y promoverá una agenda de parlamento y gobierno abierto en los ámbitos estatal y municipal.

La propuesta es:

El Congreso del Estado conducirá bajo el principio de parlamento abierto la implementación de la evaluación legislativa y de los mecanismos mencionados por el párrafo anterior; así mismo promoverá una agenda de parlamento y gobierno abierto en los ámbitos estatal y municipal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Compañera Yolitzyn Alelí Rodríguez Sendejas, tiene el uso de la palabra Compañera Diputada.

DIPUTADA YOLITZYN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Sí Presidenta, si me lo permite, es para registrarme también con una reserva en lo particular.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Que Artículo será, Compañera.

DIPUTADA YOLITZYN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Son varios Presidenta.

Es el 19, el 152 bis, el 152 ter y el 148 bis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

El 152 bis, y cual Compañera.

DIPUTADA YOLITZYN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

152 ter, el 148 bis y el 19, artículo 19.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA YOLITZYN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias.

Diputada Presidenta. En virtud de que obra un ejemplar de la reserva en particular que voy a presentar a continuación, en cada uno de los integrantes

de esta Soberanía. Con fundamento en el artículo 129, párrafo III del Reglamento de nuestra Ley Orgánica, solicito a usted pregunte a la Mesa Directiva, si se me, que pregunte, perdón, que consulten a los Diputados de esta Legislatura si se me autoriza la dispensa de la misma.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Vamos a debatir, agotar la votación de la Diputada Sanjuana Martínez, Compañera.

DIPUTADA YOLITZYN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Ok. Compañera. Me espero.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Discúlpeme.

DIPUTADA YOLITZYN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

No se preocupe, me espero.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que le pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a los establecidos por los artículos 143, II párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de la Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, el cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado

Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);

Es cuanto.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO

EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobada en lo general por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Tiene el uso de la voz nuestra Compañera Diputada Yolitzyn Alelí Rodríguez Sendejas.

Adelante Compañera tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA YOLITZYN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Gracias Presidenta, si me permite lo hago desde mi curul.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Adelante Compañera.

DIPUTADA YOLITZYN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Así mismo me apoye preguntando a mis Compañeros, la Mesa Directiva, preguntando a mis Compañeros si me permite dispensar la lectura de la reserva.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral de la reserva en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario,

Jaime González de León informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito de la manera más atenta manifestar en votación económica si están de acuerdo en la dispensa solicitada. Levantando su mano por favor.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa ha sido aprobada por las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA YOLYTZIN ALELÍ RODRÍGUEZ SENDEJAS

Le agradezco Presidenta.

La suscrita con fundamento en lo dispuesto por los artículo 27 fracción I y 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los artículos 16 fracción III, 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de este Estado, someto a consideración de esta Honorable Soberanía las reservas a las fracciones 10, 11 del artículo 19, el título VI denominado la Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Actos de Congreso y la Evaluación Legislativa, así como reserva al párrafo II del Artículo 148 bis y adicionar la fracción XII del artículo 19, un capítulo Segundo denominado de la Evaluación Legislativa, con los artículos 152 bis y 152 ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al Artículo 143, párrafo II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes si desean intervenir en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los artículos 143, II párrafo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la propuesta de nuestra Compañera Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... a favor;
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;

Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Secretarios.

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas y los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales que haya lugar.

Solicito de la manera más atenta al Diputado Vicepresidente de esta Mesa Directiva, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, le pido de la manera más atenta a la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, dará a conocer el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, para la integración de dos vocales al Comité de Administración de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Adelante Compañera.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

En virtud de que obra un ejemplar del acuerdo en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las y los Ciudadanos Diputados y Diputadas si se autoriza la dispensa de la lectura integral del mismo para que sea leído solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del acuerdo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Tiene el uso de la palabra Compañero Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO

JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si están de acuerdo con la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias.

Honorable Asamblea Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Junta de Coordinación Política de éste Poder Legislativo; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46,47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, emitió el presente Acuerdo por el que se integran dos Vocales al Comité de Administración de esta Legislatura.

Dicho cambio obedece a las reformas realizadas al Párrafo Segundo del Artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, reforma que atiende sin duda a la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado.

Sabedores de que el Comité de Administración es el Órgano del Congreso del Estado que se constituye por disposición del Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, para realizar tareas diferentes a las de las Comisiones, con el objeto de supervisar la administración general del Congreso del Estado, resulta imperativo que tenga la mayor representación posible a efecto de transparentar los recursos que se ejercen.

Con base en lo anterior, se propone a los Ciudadanos Diputados Genny Janeth López Valenzuela y Juan Luis Jasso Hernández, para integrarse en calidad de Vocales al Comité de Administración de la LXV Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que, en el presente Acuerdo, se da cumplimiento a lo ordenado por la normatividad aplicable y vigente a éste Poder Legislativo, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el presente Acuerdo Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el acuerdo que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el acuerdo de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Jaime González de León, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Cauhtémoc Escobedo Tejada... en pro;
Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;

Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Jaime González de León, el de la voz... a favor;
Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);
Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Arturo Piña Alvarado... a favor;
Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;
Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... en pro;
Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);
Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Jedsabel Sánchez Montes... en contra;
Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Raúl Silva Perezchica... a favor;
Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Adán Valdivia López... a favor y felicito a la Junta de Coordinación Política por su propuesta;

Es cuanto.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, le informo que el acuerdo que nos ocupa es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 25 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones, en términos del artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

Gracias Compañeros Diputados.

En virtud que ha sido aprobado el acuerdo legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Jaime González de León, Primer Secretario y Emanuelle Sánchez Nájera Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Ahora si Compañero, solicito de la manera más atenta al Diputado Vicepresidente de esta Mesa Directiva, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADA PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Continuando con el Orden del Día, solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia las papeletas de registro para que en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción novena del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia en coordinación con la Vicepresidencia procedamos con la insaculación de las boletas y el registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Cuarta Sesión Ordinaria.

Muy bien, el orden de participación va a ser el siguiente:
Compañera Laura Ponce, con iniciativa;
La Compañera Mayra Torres, con iniciativa;
El Compañero Temo Escobedo, con iniciativa;
La Compañera Leslie Figueroa, punto de acuerdo;
La Compañera Juanis, con iniciativa;
La Compañera que no le puso nombre, posicionamiento;
El Compañero Juan José Hernández Aranda, iniciativa;
El Compañero Piña, posicionamiento;
La Compañera Genny, Iniciativa; y
El Compañero Emanuelle, Iniciativa.

Vamos a darle el uso de la voz a la Compañera Laura Ponce, hasta por 10 minutos para que presente su iniciativa.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Buenas tardes.

Con fundamento en el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las y los Legisladores presentes enviado a sus correos electrónicos, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis de ella.

**DIPUTADA PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Puede proceder Compañero.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, les solicito de la manera mas atenta en votación económica se sirvan manifestar si están de acuerdo con la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Tiene el uso de la voz.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Gracias Diputado Presidente.

La que suscribe, Laura Patricia Ponce Luna, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los Artículos 3º, 7º, 8º fracción I, 12, 16 fracciones III y IV, 108, 109, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; y demás disposiciones reglamentarias aplicables, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman las fracciones III y IV, adiciona la fracción V al artículo 20; se reforman las fracciones I y II del artículo 37; se reforman las fracciones I y II, se adiciona la fracción III, y se recorren las subsecuentes fracciones del artículo 38; se reforman las fracciones II y III, y se adicionan las fracciones IV y V al artículo 48; se reforman las fracciones I, II, III, IV y V, y se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 53; se reforman las fracciones I, II y III, y se adicionan las fracciones IV y V al párrafo XIX del artículo 66, todos ellos, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; se reforman las fracciones I, VI, VII y VIII, y se adiciona una nueva fracción IX al artículo 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes; se reforman las fracciones I y II, y se adicionan las fracciones III y IV al artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y se reforman las fracciones I y VI, y se adiciona la fracción VII al artículo 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, de conformidad a lo siguiente:

Compañeras, Compañere y Compañeros Legisladores, el día de hoy quiero someter a su consideración y análisis la presente Iniciativa, la cual tiene como objeto incorporar como requisitos que para ser titular de un cargo en la Administración Pública Estatal, incluyendo la Titularidad del Poder Ejecutivo, Secretario General de Gobierno, Magistrado, Fiscal General del Estado, e incluso Candidatos como Diputados Locales, entre otros cargos públicos y de elección popular, sea obligatorio el no ser deudor o deudora alimentario y no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria por delito doloso de acoso, abuso sexual, violencia de género y/o violencia familiar, por delitos de hechos de corrupción o de los previstos como tipos penales protectores de la administración pública, o por sentencia que haya sido causada estado por Faltas Administrativas Graves en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes; de esta forma se lograría que los titulares de las dependencias públicas, se conduzcan en el marco de la legalidad en todos los aspectos, tanto de su vida profesional como privada.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación recientemente ha legitimado el requisito de no ser deudor o deudora alimentario, para ocupar un cargo de alto nivel en la administración pública, al determinar que éste tiene como propósito la protección transversal del derecho fundamental a recibir alimentos; y, además, dicho requisito está vinculado con el fin que persigue en tanto que incentiva el cumplimiento de la obligación alimentaria.

Existen varios problemas en el Estado y en general en todo el País, sobre el proceso legal para hacer efectivo el derecho de recibir una pensión alimenticia. La regulación de la materia no ha sido suficiente para garantizar el efectivo pago de alimentos. Los deudores alimentarios realizan una serie de artimañas para parecer que tienen menos dinero del que realmente poseen o a veces, simplemente se desentienden de sus obligaciones. La enorme cantidad de juicios del orden familiar en materia de pensiones alimenticias que se llevan a cabo cada año en Aguascalientes, es una señal del problema que este tema representa y perjudica a la ciudadanía, en especial a las niñas, niños y adolescentes.

Además, a pesar de las resoluciones judiciales que determinan el pago de una pensión, el incumplimiento de la obligación alimenticia es bastante elevado.

En México, cada vez son más los deudores alimentarios que no cumplen con sus obligaciones, lo cual nos convierte en un país donde millones de niñas, niños y adolescentes sufren por insuficiencia de recursos económicos, perjudicando su desarrollo integral.

Ahora bien, en el Gobierno un servidor público es quien desempeña un empleo, cargo o comisión subordinada al Estado, y deben manejarse bajo los principios de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficacia.

Por lo tanto, se entiende que un servidor público debe conducirse con ética, rectitud, moralidad, integridad y honradez en su actuar, así como observar principios y valores institucionales encaminados a hacer cumplir con el ejemplo, la Constitución y las leyes que de ella emanen, así como los derechos fundamentales de las mismas.

Es por ello, que la presente Iniciativa busca que quienes gobiernen, y quienes dirijan la Administración Pública e impartan justicia, sean personas integrales, responsables y dignos de ocupar un alto cargo, garantizando con ello nuestro bienestar social.

Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputada, sí me permite adherirme por favor, de hecho acaba de salir una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la nación, que lo permite y ya no es discriminatorio.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Claro que sí, con gusto.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Diputada también quisiera adherirme si me lo permite.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Claro que sí, con gusto. Bienvenidas.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Yo también me quiero adherir Diputada, si me lo permite.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Mayra Torres, hasta por 10 minutos para presentar su iniciativa.

Adelante Compañera.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Con su permiso Diputado Presidente.

Solicito se instruya al Secretario General de este Congreso del Estado para que se comparta a todas y todos los Compañeros Diputados la iniciativa que se presenta.

El concepto de democracia solo tendrá un significado verdadero y dinámico, cuando las políticas y la legislación nacional sean decididas conjuntamente por hombres y mujeres, y presten una atención equitativa a los intereses y las aptitudes de las dos mitades de la población. Organización de las Naciones Unidas.

De acuerdo con la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los Estados Parte están obligados tanto a sentar las bases legales para que exista igualdad formal entre mujeres y hombres, como a asegurar que haya igualdad en los hechos, es decir, igualdad sustantiva.

Lo anterior implica la obligación del Estado de remover todos los obstáculos para que las mujeres, especialmente las que se encuentran en particular desventaja o que pertenecen a grupos de población históricamente marginados y excluidos, logren la igualdad en los hechos.

La citada Convención establece una serie de obligaciones que los Estados Parte deben observar para lograr la igualdad sustantiva, al mismo tiempo que brinden una agenda para la acción en la consecución de tal fin.

De acuerdo con la Recomendación General Número 25 del Comité de la CEDAW, los Estados Parte tienen obligaciones fundamentales para eliminar la discriminación contra las mujeres, las cuales trascienden la simple obligación jurídica y formal de la igualdad de trato entre mujeres y hombres, en este caso es mi interés resaltar la obligación del Estado para garantizar que las mujeres no seamos discriminadas ni indirectamente, ni en el ámbito público, ni en el privado; lo anterior se promoverá a través de la eliminación oficial de barreras y de la introducción de medidas especiales para alentar la participación en pie de la igualdad de los hombres como de las mujeres en la vida pública de sus sociedades.

Como es el objetivo de la presente iniciativa, pues estas son condiciones previas indispensables de la verdadera igualdad en la vida política. Para ello se requiere el estímulo y el apoyo de todos los sectores de la sociedad, tanto en el estado de los partidos políticos y los funcionarios públicos, cada uno en el ámbito de su competencia.

Compañeras y Compañeros, hoy no obstante los avances en materia legislativa, la realidad nos indica que los espacios de la toma de decisiones siguen siendo desiguales, de seguir el ritmo actual llevará al menos otros 40 años lograr la paridad de género en materia de participación política y en la toma de decisiones en la vida pública.

Por ello propongo una reforma a la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres en el Estado, para que se contemple un capítulo especial que regule la participación y representación política paritaria de las Mujeres y los Hombres, a fin de establecer los mecanismos de operación adecuados para la participación paritaria entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas, desarrollando y actualizando las estadísticas desagregadas por sexo sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil y fomentar la participación paritaria y sin discriminación de mujeres y hombres, ya sea directa o indirectamente en los procesos de selección, contratación y asensos en el servicio civil de carrera de los entes públicos.

Un punto que me interesa resaltar y que se torna novedoso en la presente iniciativa es el cumplimiento de la recomendación general número 25 del Comité de la CEDAW, en relación con la regulación de la garantía de las mujeres a no ser discriminadas directa ni indirectamente, ni en el ámbito público, ni en el ámbito privado, es un hecho que el ejercicio de la discriminación directa puede ser más palpable y puede dar a las mujeres la posibilidad de tomar acción al respecto, sin embargo, que pasa con la discriminación indirecta, que se da de manera persistente, esa que aparentemente no se nota, que se realiza de manera encubierta, esa que menoscaba la posibilidad de las mujeres de hacer frente a la persona agresora, aquella que limita también sus derechos.

Este tipo de discriminación indirecta no está regulada en nuestra legislación, no obstante la incidencia con la que se dan en todos los ámbitos como fuente de la violencia política en contra de las mujeres; por ello se convierte en una

herramienta indispensable que se ha puesto en evidencia de la propia eficacia del principio de no discriminación y persigue avanzar en la discriminación estructural presente en la realidad jurídica de nuestro entorno.

Es por ello que con la presente iniciativa se pretende armonizar entre la regulación legal y las demandas sociales, a fin de poder alcanzar la igualdad formal, y esencia de todo instrumento legal que se presente para ser protector de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA

Amiga si me permites adherirme.

DIPUTADA MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante.

Gracias y bienvenidas.

Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Temo Escobedo, para presentar iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante mi Temo.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañero Temo.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Le solicito respetuosamente consulte a la Asamblea si me permiten omitir la lectura integral de la iniciativa y explicar a través de una síntesis la misma.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, les solicito de la manera más atenta en votación económica manifestarse si están de acuerdo con la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente que ha sido aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Tiene el uso de la voz Compañero Temo.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Muchas gracias Diputado Presidente.

Estimadas Diputadas y Diputados, hoy uso esta Tribuna, la máxima Tribuna del Estado para plantearles una iniciativa en materia de protección ambiental que tiene que ver con modificar la Ley de Protección al Medio Ambiente para el Estado de Aguascalientes, para resaltar, valorar, promover, una especie tan importante que se encuentra en nuestro Estado y en la Región como lo es el Mezquite.

Como no valorar esta tan importante especie que ha sido parte del contexto natural del Estado de Aguascalientes.

Las características del mezquite, lo convierten en el árbol ideal para el Estado por la cantidad que tenemos, sus virtudes y beneficios son reconocidos internacional y nacionalmente.

Durante los pasados siglos, probablemente ninguna planta ha jugado un papel tan grande y vital en las vidas de los humanos asentados en el suroeste de los Estados Unidos y en el norte de México, como lo es el mezquite, que es aprovechado para un sin número de necesidades, incluso por la importancia económica, ya que produce una madera fuerte y durable, buena para la fabricación de muebles, puertas, ventanas, pisos, mangos para herramientas, postes para cercos, leña, y una larga lista de bienes.

La deforestación del mezquite ha provocado su disminución a un ritmo alarmante en el Estado de Aguascalientes de tal suerte que sólo quedan algunos ejemplares y manchones aislados de mezquicales puros en el territorio estatal, es por ello urgente y necesario tomar medidas, entre ellas, la adición de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes a efecto de proteger y conservar los mezquicales que aún quedan y promover su restauración e incremento de su población.

Lo anterior, debemos analizarlo de forma paralela a las razones y acciones medioambientales, los árboles son seres vivos que proporcionan numerosos beneficios a los seres humanos, por ejemplo, transforman el dióxido de carbono y lo convierten en oxígeno, minimizan los riesgos de inundaciones, evitan la erosión, son el hogar de diversas especies de flora y fauna y además dan belleza a los paisajes.

El mezquite es uno de los más significativos del Estado, a tal grado que se ha promovido campañas de reforestación en el Municipio de Aguascalientes para preservarlo, aunado también que el Municipio de Pabellón de Arteaga en el año 2020 declaró como nicho ecológico del mezquite a dicho Municipio.

También aunado a que las regiones áridas y semiáridas son sumideros potenciales de CO₂, ya que ocupan más del 45 % de la superficie del planeta.

Los sumideros de carbono son depósitos naturales que captura y almacena el carbono de la atmósfera.

Los sumideros de bosque son el segundo mayor sumidero de carbono del planeta.

Y eso lo podemos tener en Aguascalientes si protegemos y preservamos el mezquite.

La forma de protegerlo es declararlo especie emblemática y heráldica del Estado de Aguascalientes para todo tipo de efectos, pero sobre todo para incentivar su protección, conservación y restauración ecológica, con lo anterior se garantiza su protección y desalentar los derribos.

Además, facultar al ejecutivo para declarar como árbol monumental a toda aquella especie nativa e introducida que se distinga por su valor, biológico, histórico o cultural, por su singularidad o excepcionalidad en tamaño, forma estructural o color, o por su origen edad o desarrollo.

Con esto podemos participar en la lucha por la mitigación del calentamiento global, ya que la reforestación, es una forma de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, porque es una de las acciones más efectivas para absorber y fijar el dióxido de carbono de la atmósfera y contrarrestar el calentamiento global.

En pocas palabras, preservar los árboles y la reforestación de árboles con especies como el mezquite son acciones necesarias para lograr el equilibrio del ecosistema, porque contribuyen a la mitigación de los efectos del cambio climático, dan una sombra fenomenal, quien de nosotros no ha estado conviviendo con la familia o con los amigos de bajo de una sombra del mezquite consumiendo la comida, el pan y la sal y hasta una deliciosa bebida basada en la cebada. Además el almacenamiento de carbono en los suelos forestales; La sustitución de los combustibles fósiles por el uso de la madera

como fuente de energía; La sustitución de materiales intensivos en energía como el aluminio o el PVC.

En virtud de todo lo anterior, es que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, darle la atención necesaria a esta Iniciativa que pretende preservar el uso del mezquite para garantizar el oxígeno a las próximas generaciones; y además aunado a que la flor del mezquite es el principal lugar de visita de las abejas que realizan el trabajo de polinización y la producción de miel y polen que solamente ellas pueden hacerlo.

Y aquí aprovecho también, para decirles que junto con esta iniciativa se presentó otra en materia de protección ambiental para declarar algunas razas de perros como seres vivos que requieren un especial manejo. Que es lo que ha pasado en especial con las razas de los bulterrier, cuantas notas periodística son hemos visto en la ciudad de Aguascalientes y en los municipios del interior, donde personas han sido afectadas por esta raza que de naturaleza y por propia genética tiene un instinto de taque, pero que también en otras ciudades del mundo a través de una normatividad especial, como esto de considerarlo como razas de especial manejo han podido coexistir. Obligaré por una parte a los propietario de sostenerse a los protocolos de cuidado para que no puedan ser dañinos a la raza humana, pero también obligara a tener un padrón para tener un control específico de esta raza y de otras cuatro que se enumeran en la presente iniciativa.

Por su atención, muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Leslie Figueroa para presentar su punto de acuerdo, hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Gracias Presidente.

La que suscribe Leslie Figueroa, en mi carácter de integrante del Congreso del Estado de Aguascalientes, con las facultades que me otorga la Ley, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, este Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados, Diputadas, Senadoras, Senadores y a los 31 Congresos Locales a manifestar su respaldo a las acciones legales emprendidas por el gobierno de México para frenar el tráfico ilegal de armas, el cual sustentó en lo siguiente:

Rápido y furioso fue un operativo realizado entre 2009 y 2011, la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos, ingresó ilegalmente a México más de 2 mil 500 armas de fuego, que contaban con un chip para poder rastrearlas y localizar así a los responsables de utilizarlas y de vendérselas al crimen organizado. Los carteles adquirieron las armas, les quitaron el chip y las utilizaron, el cual convirtió esta operación en un rotundo fracaso.

No fue hasta 5 años después, el Gobierno de Estados Unidos, ellos mismo, el departamento de justicia, reconoció la irresponsabilidad, la falta de previsión y los errores del fracaso que tuvo esta operación y que habían cometido ellos.

Actualmente y como parte del esfuerzo para reducir el tráfico de armas al país, el gobierno mexicano introdujo la resolución 2616, en las Naciones Unidas que fue presentada por el Canciller Marcelo Ebrard, hace casi un año, el 22 de noviembre de 2021, en el pleno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, fue aprobada en diciembre de ese mismo año.

Esa misma resolución para combatir el tráfico de armas es vinculante para los países miembros y contiene ocho puntos muy importantes entre los cuales destacan, entre los cuales destacan: que es una venta irresponsable, que no hay un seguimiento al objetivo donde están las armas, y entre otros; del mismo modo hace apenas tres días, el pasado 10 de octubre México presentó una nueva demanda ante la Corte Federal de Distrito de Tucson, en contra de cinco distribuidores de armas en Arizona.

En la demanda se alega de que dichos vendedores, de manera rutinaria y sistemática, participan en el tráfico ilícito de armas, incluidas las de tipo militar, para organizaciones criminales en México a través de ventas a prestanombres y ventas que están direccionadas a traficantes de armas.

La demanda señala que las cinco tiendas son:

- 1.- Diamondback Shooting Sports;
- 2.- SNG;
- 3.- Loan Prairie;
- 4.- Ammo A-Z, ; y
- 5.- Sprague's Sports.

Por esto es de suma importancia que respaldemos todos los órganos legislativos, estas decisiones y enviemos este mensaje de que las mexicanas y mexicanos estamos prestando atención.

De hecho, ahora mismo mientras hablamos nuestro Canciller se encuentra representando el país en el dialogo de alto nivel de seguridad entre México y Estados Unidos, exponiendo que la estrategia de México es el combate de las causas de inseguridad, en este sentido frenar el tráfico ilegal de armas de fuego; y esto es fundamental para que podamos realmente reducir la violencia y los delitos y actividades ilícitas en las que se utiliza este armamento ilegal.

En la demanda se afirma que las políticas de ventas de armas de esas empresas no establecen criterios para prevenir el traslado de las armas a nuestro país, en donde su uso si está prohibido y tampoco bloquean la venta de esas armas a grupos de delincuencia organizada.

En este sentido resulta imperioso y necesario que nosotros desde este Congreso manifestemos nuestra postura ante este tema de trascendencia y urgencia para todo nuestro país y para todo el pueblo mexicano, porque la seguridad debe ser una prioridad.

Es hora que los Congresos locales fijemos una postura y nos unamos en defensa de la seguridad de toda la ciudadanía.

En un par de días, la semana del desarme va a comenzar el 24 de octubre, esto para contribuir a la paz, seguridad, estabilidad, para deducir lo mas importante, el sufrimiento humano.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Quisiera pedir el apoyo de la Secretaría técnica para poner el reloj, por favor.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Compañera Junais, hasta por 10 minutos para presentar su iniciativa.

Adelante Diputada.

De cualquier manera hay fallas técnicas con el reloj, pero les pido que sean breves.

Después de ti Compañera, muy bien.

Tienes el uso de la voz.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias.

Con fundamento en el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa a las Legisladoras y Diputados a sus correos electrónicos, solicito atentamente a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte al Pleno Legislativo si se autoriza la dispensa de la lectura integral de la misma, para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la

iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Compañero tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa ha sido aprobada por las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera Juanis, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Gracias Presidente.

Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento la "Iniciativa por la que se adiciona una fracción XV y se reforman las fracciones XIII y XIV del artículo 48 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes", bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, es el instrumento que contiene las acciones en forma planeada y coordinada, deberán realizar las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, en el corto, mediano y largo plazo.

La presente iniciativa tiene como finalidad incluir en dicho Programa, la materia de reeducación para personas agresoras de mujeres víctimas de

violencia de género, y temas que en la actualidad no se encuentra debidamente legislado.

De esta manera desde el Poder Legislativo se busca atender una de las problemáticas mayormente visibles del fenómeno de la violencia de género, consistente en reeducar al agresor para reincorporarlo o reinsertarlo en la sociedad, ofreciendo como resultado, una evolución en su conducta, posterior a que ha sido encontrado como responsable de cometer violencia física, psicológica o sexual, u otro tipo de violencia en contra de las mujeres.

La mencionada propuesta dotará a la persona que cometió la agresión de las herramientas necesarias para desarrollar las formas correctas de recuperar la convivencia habitual bajo un nuevo orden.

La violencia contra las mujeres ha ido incrementando con el paso de los años de manera drástica, para Aguascalientes es uno de los temas primordiales por atender, de tal manera que se tienen que brindar por parte de la administración pública estatal los servicios especializados para reconocer y atender las causas de la violencia.

En esta Tribuna Parlamentaria he proporcionado en reiteradas ocasiones datos de incremento de conductas violentas en contra de la mujer y que es una estadística siempre y constante en ascenso.

En el caso de la violencia de género, se demoró en ser visualizada como una problemática de salud, la cual debía recibir atención por parte de los especialistas encargados de esta área. Esto fue debido a que en un principio se consideraba que la violencia que ocurría dentro del hogar era un aspecto privado en el cual las instituciones como el Estado no podían inmiscuirse.

Sin embargo, gracias al movimiento feminista esta problemática comenzó a cobrar cierta atención que permitió la implementación de diversas intervenciones tanto en hombres como en mujeres, en este caso los programas de intervención con hombres son orientados a trabajar las relaciones de poder que existen dentro de la pareja.

Al momento de definir el concepto de masculinidad viene a nuestra mente ciertas características propias de cada cultura que designa lo que es propio o no de los hombres.

Por lo tanto, la violencia masculina se puede ver manifestada en tres niveles:

- 1.- El primero de ellos, la violencia que los hombres ejercen hacia sí mismos.
- 2.- El segundo nivel, es cuando los hombres dirigen la violencia hacia sus grupos pares; y
- 3.- El tercer nivel, es donde se manifiesta la violencia hacia la mujer. En este último nivel es donde ocurre la violencia de género y en la cual la mayoría de programas de intervención centran su atención, esto debido a que en su mayoría las víctimas de violencia en la pareja son mujeres.

Por un lado, los actos de maltrato se producen en el contexto de una relación afectiva incluso amorosa, entre dos personas que tienen o han tenido un proyecto vital en común.

En este escenario tan complicado y adverso, es preciso reconocer que en el interior de muchas parejas existe violencia de todos los tipos que la ley recoge como la física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y es preciso también reconocer el derecho de las mujeres a una vida de violencia, empezando por el entorno más inmediato que es la pareja.

Los programas de reeducación integral para agresores a través de terapias, son fundamentales para reivindicar a la persona que cometió la agresión y no esperar a que estas sean implementadas por instituciones penitenciarias cuando quizá ya sea demasiado tarde tanto para víctimas como para los agresores.

El objetivo general es reeducar a los agresores para que detengan el ejercicio de su violencia contra las mujeres en diversos ámbitos institucionales, comunitarios, familiares y personales, y con el fin de que participen plenamente en la vida social y privada.

Los objetivos específicos serían:

- 1.- Identificar la cultura machista que fomenta la violencia contra las mujeres en los ámbitos personal, familiar, comunitario e institucional.
- 2.- Identificar la violencia contra su pareja.
- 3.- Identificar la violencia contra sus hijas e hijos.
- 4.- Desarrollar habilidades para negociar sin violencia los conflictos con las mujeres.

5. Desarrollar habilidades y capacidades para evitar replicar la violencia.
6. Asumir la responsabilidad del ejercicio de su violencia en contra de su pareja y de sus hijas e hijos.

La ejecución del programa de reeducación integral para agresores, se presenta una vez que el agresor lleve a cabo un acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, para no dar paso a que estas puedan seguir ocurriendo, no solo con la víctima, si no con cualquier otra mujer que encuentre a su paso,.

Por lo tanto con la reeducación habría no únicamente prevención si no atención cuando se ha detectado a un agresor.

En consecuencia, se propone sumar la presente propuesta legislativa como una de las acciones con perspectiva de género dentro del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, adicionando una fracción XV al artículo 48 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, quedando del modo que señala el proyecto de decreto contenido en la iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputado.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputada, si me permite adherirme a su iniciativa, de favor.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Un gusto.

DIPUTADA

De igual manera preguntarle si me permite adherirme la promovente.

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ

Sí, gracias Diputadas.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Compañera..., para su posicionamiento. Ana Gómez, hasta por 10 minutos.

Compañera.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Tiene el uso de la voz.

Tiene el uso de la voz, adelante.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Es un acierto de la Gobernadora solicitar apoyo a nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador para que el ejercito mexicano y la guardia nacional, ayuden a desarrollar las acciones de seguridad en nuestra entidad. Colaborando con esto a la tranquilidad de todas y todos los aguascalentenses.

El día de ayer, se aprobó en San Lázaro la reforma al artículo 5° transitorio del decreto constitucional que creo a la guardia nacional, por lo que las fuerzas armadas seguirán apoyando hasta el 2028 en el proceso de pacificación de nuestro país.

Este dictamen fue aprobado por la Cámara de Diputados, luego se envió a la Cámara de Senadores, sufriendo algunas modificaciones, por lo que el día de ayer se aprobaron estas.

Ya se ha dicho mucho que las distintas estrategias para garantizar la seguridad han fallado, y solo han detonado la tendencia a la alza, pero no es momento de seguirnos culpando por la inseguridad.

Los invito a dejar a un lado las confrontaciones de criterios partidistas, sumando así esfuerzos con nuestro Presidente y con los Legisladores del país, pensando primero en el pueblo de Aguascalientes.

Cómo sabemos la estrategia para el combate a la inseguridad emprendida por el Gobierno Federal, tiene entre sus acciones precisamente el apoyo de nuestras fuerzas armadas, así como la de la guardia nacional en todo nuestro territorio.

Esto sin olvidar, la prioridad de atacar las causas que generan la violencia, es decir terminar con la desigualdad existente en nuestro país. Sin igualdad, sin equidad, no puede haber justicia y equidad, ni tampoco seguridad. En un pueblo desesperado por años de abandono.

Por lo que los invito Compañeros y Compañeras a sumarnos a esta iniciativa, para que como Congreso del Estado respaldemos esta decisión.

Coincido también, con la Gobernadora en la necesidad de poner como prioridad la seguridad de las y los hidrocálidos, dejando de lado preferencias políticas. Este es un buen primer paso, la presencia y el apoyo del ejército junto con la guardia nacional, nos dan la oportunidad de continuar hacia un camino que verdaderamente logré eliminar la inseguridad y la violencia, que nos permita evitar que grupos de la delincuencia organizada entren en nuestro querido Aguascalientes, para generar destrucción y caos.

Pero recuerden que es luchando de raíz contra las causas que generan esta desafortunada situación como podremos lograrlo.

Detrás de un delincuente, hay una o un joven que no tuvo oportunidades para desarrollarse, hay una madre o un padre desesperado que deciden delinquir como la única salida ante sus adversidades económicas, no lo olvidemos. Son personas con rostro, con pasado, con emociones, que no tomarán un camino equivocado si existen caminos para su desarrollo personal y su desarrollo colectivo.

La tierra fértil de la delincuencia y la inseguridad es precisamente la pobreza, la desigualdad y la desesperanza. Reconozco la congruencia del Gobierno del Estado, al anunciar su disposición a trabajar en conjunto con la federación a favor del bienestar y del desarrollo de Aguascalientes. Ahora materializado con su anuncio de la presencia del ejército y la guardia nacional, es un primer paso que sin duda dará resultados positivos.

Por lo que los exhorto Compañeros y Compañeras, a que en el momento en que llegue a nuestro Congreso Local la iniciativa que fue aprobada el día de ayer en San Lázaro, con la congruencia que se merece nos sumemos a favor, porque es un hecho histórico que el Gobierno Federal a través de su Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, adelantó que vendrá a pedir el apoyo de los 32 Congresos Locales para su aprobación.

Sigamos trabajando con respeto y diálogo a favor de todas y de todos los aguascalentenses.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracia Compañera.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juanjo Hernández para presentar su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante amigo.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputado Presidente.

Solicito la dispensa integral, para solo leer un mensaje de esta iniciativa. Diputado Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario, Jaime González de León informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN**

Diputadas y Diputados, solicito a manifestarse en votación económica si están de acuerdo en la dispensa solicitada. De favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Échele amigo Juanjo.

DIPUTADO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputado Presidente.

Si no se vive para los demás, la vida carece de sentido.
Teresa de Calcuta.

Si bien es cierto, que existen múltiples premios otorgados por este Honorable Congreso del Estado, al día de hoy es inexistente el galardón a las Organizaciones de la Sociedad Civil, que tengan por objetivo el atender a quien más lo necesitan.

Una asociación civil se constituyen cuando un grupo de personas convienen en reunirse para realizar un fin común que no tenga un fin lucrativo. Se encuentra integrada por personas físicas, también conocidas como socios."

Es frecuente que los integrantes de estas asociaciones no solo no obtienen un ingreso económico alguno, en cambio, ponen a disposiciones de las personas vulnerables su patrimonio, su tiempo, su esfuerzo y todo esto como un acto de amor al prójimo.

Por consiguiente, existen múltiples asociaciones civiles que se dedican al altruismo, apoyando a personas de múltiples formas para ser una sociedad mas justa y humanista.

La Asistencia social, actividades culturales, sociales, cívicas, el apoyo a las mujeres, a la niñez, a discapacitados, son solo algunos ejemplos de la gran labor que realizan estas organizaciones.

En realidad las organizaciones de la sociedad civil sustituyen en muchos casos las carencias, ausencias, omisiones y apatías del Gobierno en turno. Y aun así en los últimos años hemos sido testigos de innumerables ataques a estas organizaciones, la censura, la reducción de presupuestos y apoyos, y la agresión constante desde el palacio nacional han sido la constante.

Es por ello, que este Honorable Congreso tiene que reconocer de forma amplia a las Organizaciones de la Sociedad Civil, que están debidamente constituidas y portan grandes beneficios a la sociedad aguascalentense.

De ser así, dicha presea llevaría el nombre de la altruista “Carolina Villanueva de García”, una persona que veló por el bien común de múltiples personas y principalmente por nuestros adultos mayores.

Por lo tanto al ser una mujer con un amplio reconocimiento por su altruismo es por lo que se propone que se denomine Medalla Carolina Villanueva de García, para que de esta forma se adicione en la sección XV, la Medalla Carolina Villanueva de García” y el Artículo 12 I, a la Ley de Premios que otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes, que tendrá el objetivo de reconocer ampliamente a asociaciones civiles debidamente constituidas, que hayan tenido en el transcurso del año una o varias participaciones altruistas destacadas.

Además de la medalla otorgadas, se le deberá otorgar a dicha asociación un apoyo económico consistente en 200 Unidades de Medida y Actualización las UMAS, famosas UMAS.

Del mismo modo, se busca que este reconocimiento se otorgue el día 05 de diciembre, Día Internacional de los Voluntarios, proclamado y celebrado por La Organización de las Naciones Unidas desde el año 1985. La conmemoración de este día busca resaltar la importancia de la labor de todos aquellos individuos que procuran el bien de las personas de una manera desinteresada.

Ser una persona altruista no es una labor sencilla, pero sí una actividad muy gratificante. Quienes ejercen este tipo de acciones, lo hacen principalmente por hacer de nuestro mundo un lugar mejor.

En virtud, de que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en el 2006 el día internacional de la solidaridad humana, con la finalidad de promover la solidaridad como valor universal fundamental para la cooperación y el bienestar de las personas, es de gran relevancia su entrega.

Por el reconocimiento a la solidaridad, altruismo y sobre todo al amor de las personas es que se presenta esta iniciativa.

Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muy bien Compañero Juanjo.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Piña para su posicionamiento hasta por 10 minutos.

Adelante Compañero.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

El pasado 22 de septiembre, el de la voz, presenté ante la oficialía de partes de este Congreso, la iniciativa por la que se adiciona un párrafo II del Artículo 152 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

Dicha iniciativa busca endurecer las sanciones de los daños ocasionados en un allanamiento de morada con motivo de un robo a casa habitación.

Al hablar de robo a casa habitación nos referimos al delito que comete un presunto delincuente al apoderarse de bienes ajenos al invadir propiedades privadas como casas, terrenos, departamentos; ocasionando en la mayoría de los casos destrozos que le permiten vulnerar la seguridad de los inmuebles al ingresar a toda costa.

La Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas refiere “el derecho humano a una vivienda adecuada es el derecho a tener y mantener un hogar y una comunidad seguros, lugar en el que puedan vivir en paz y con dignidad”.

Por tanto, la inseguridad en la vivienda es una alerta contra esta necesidad básica.

El delito de robo a casa-habitación es uno de los que más preocupa a la población debido a la situación de vulnerabilidad en su propio domicilio. Además de afectar el patrimonio de las víctimas también se vincula con otros delitos como daños a la propiedad, violaciones, lesiones u homicidio.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública “El robo a transeúnte y robo a casa habitación son los delitos más sensibles porque afectan de forma directa el desarrollo cotidiano de la población.

Asimismo, el robo a casa habitación tiene diferentes modalidades, entre ellas forzar las cerraduras y entrar ya sea que estén o no sus moradores, amagar a algún integrante de la familia para entrar por la fuerza. Otra posibilidad es ingresar al domicilio mientras que sus ocupantes están dormidos, o bien propiciar el sueño con algún químico que afecte a los indeseados.

Según cifras del propio Secretariado, en Aguascalientes hasta el último corte de fecha 31 de agosto del año 2022, durante el periodo de enero a agosto del presente año la incidencia delictiva oficial fue de 1,383 robos a casa habitación, (De los cuales 32 fueron con violencia y 1,351 sin uso de violencia).

En este sentido, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del año 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), refiere que la inseguridad es una de las principales preocupaciones en Aguascalientes, con el 21% de menciones de la población, cifra incluso superior a la nacional que es de 18%.

La misma Encuesta revela que las Conductas delictivas o antisociales más frecuentes identificadas por la población en los alrededores de su vivienda en el estado de Aguascalientes, son en primer lugar consumo de alcohol en la calle, en segundo lugar consumo de droga y en tercer lugar robos o asaltos frecuentes.

Los retos pendientes respecto de ésta problemática en donde el delincuente pretende apoderarse sin derecho de los bienes que conforman parte del patrimonio de las personas, son varios:

Si bien en el Código Penal local existe el castigo por reincidencia, sin embargo, esta sanción no muchas veces se configura.

Ya que en la mayoría de los casos no se denuncia el hecho o en el juicio correspondiente no se logra demostrar el apoderamiento de los bienes, los hechos quedan reducidos solamente en el mejor de los casos al daño en propiedad ajena y al allanamiento de morada.

Por lo tanto, el desafío legislativo es encontrar que la conducta consistente en introducirse a un domicilio sin derecho o sin permiso con la finalidad de cometer el delito de robo sea sancionable.

La presente iniciativa toma la alternativa de crear una agravante específica al delito de daño en las cosas, consistente en que si este ocurre con motivo del allanamiento de morada previsto en el Artículo 137 del Código Penal local, se sancione hasta en dos terceras partes adicionales a la pena según el valor de los daños ocasionados.

Por lo anterior para sancionar de manera severa la conducta dolosa de daño en propiedad ajena, que ocurra cuando el delincuente de forma violenta se introduzca al domicilio, ocasione destrozos al inmueble y dentro del inmueble casa-habitación,

Dichas conductas van desde la introducción mediante la violación de cerraduras, puertas, ventanas, accesos, cercas, muros, así como cualquier otro destrozo de bienes, enceres o cosas al interior del domicilio.

Con ello, los delincuentes que son sorprendidos en flagrancia en los domicilios serán sancionados de manera agravada por ocasionar daño en los bienes que integran la casa-habitación allanada y dañada, de cualquier forma será sancionado el inculcado con una pena agravada que partirá desde los 10 meses hasta los 13 años, de prisión dependiendo del valor de los destrozos ocasionados.

Sin duda alguna, solicito su apoyo Compañeras y Compañeros legisladores para que convirtamos estas sanciones en ley penal en el Estado de Aguascalientes; para así endurecer castigos en contra de los delincuentes y elevar la percepción de seguridad en la población de nuestro Estado, con la finalidad de que se sientan protegidos estando en el interior de su hogar.

Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero diputad Arturo Piña.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz la Diputada Genny López Valenzuela para presentar su iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Compañera.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Con su venia Diputado Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Buena tarde Diputados Compañeros, Compañeras Diputadas, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las redes sociales de este Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

El turismo es un agente transformador que debería de convertirse en una prioridad estatal, capta divisas de forma eficaz y sostenida, y lo más importante crea empleos.

El tamaño que tiene el mercado del turismo médico a nivel global es sin duda significativo, cada año según la Medical Tourism Association, cerca de 14 millones de personas en el mundo se desplazan a otros países en busca de atención médica. Una actividad que genera un valor de 50 a 70 billones de dólares.

México es uno de los principales países en el segmento de turismo médico, de hecho en distintas partes del país se han desarrollado productos especializados para el turista que viaja con estos fines.

El turismo médico se refiere a los flujos Internacionales de viajeros, que por lo regular se trasladan fuera de su país para recibir servicios médicos.

Según datos de la secretaría de turismo difundidos en 2021, el tamaño de esta industria en México se estima entre 8,000 y 8,800 millones de dólares, de los cuales, entre 2,700 y 3,500 millones corresponden al sector de turismo.

En este panorama México cuenta con una serie de fortalezas para Acceder al segmento de turismo médico, desde hace unos años se cuenta con infraestructura hospitalaria en vanguardia en ciertas ciudades y regiones del

país, se dispone con tecnología de punta para la atención de todos los tratamientos médicos y recursos humanos de Gran profesionalismo y de calidad.

Algunos Estados han puesto una serie de iniciativas para estimular y promover el desarrollo del turismo médico, con lo que han logrado ya un significativo avance en este sector para mantener empleos en los sectores de turismo y salud, y así generar una derrama económica constante.

El Estado de Aguascalientes cuenta con capital humano especializado en el campo médico, con especialistas médicos y hospitales que ofrecen servicios de calidad y precios que en el plano internacional resultaran competitivos. Estos servicios ofertados a mercados foráneos permiten que los estadounidenses e incluso mexicanos que radican hoy en el vecino país se vean atraídos por la atención médica en Aguascalientes, detonando de manera natural el turismo médico.

De acuerdo con datos de la Joint Commission International, en el 2008 los estadounidenses gastaron en turismo médico 2,100 millones de dólares, con lo que se ahorraron unos 14,000 millones de dólares y si hubieran atendido en su país; para 2010 este negocio presentó un valor aproximado de 40,000 millones de dólares con más de 780 millones de pacientes.

Esta iniciativa, por una parte fortalece un sector turístico casi olvidado en nuestro Estado y por otra, nos ponen vanguardia y promueve la mayor especialización y servicios médicos de calidad que se ofrecen en Aguascalientes.

En 2019, con un flujo anual de hasta tres millones de pacientes provenientes de otros países, México es la segunda potencia en turismo médico a nivel mundial y la primera en turismo dental, afirmación del Secretario de Turismo de Gobierno de México, Miguel Torruco Marqués.

Compañeros Diputados, Compañeras Diputadas, propongo ante esta Soberanía, una iniciativa que pretende que Aguascalientes se quede con gran parte de este flujo de recursos de ingreso a nuestro país, gracias al turismo médico.

Esta iniciativa promueve el turismo de nuestro Estado, atrae flujo de recurso en nuestras familias hidrocálidas y también reconoce el alto nivel de servicio y de

especialización que ofrece nuestro personal médico en todos los niveles, pero también promueve la innovación y la importancia de la mejora continua, así como el mejoramiento estructural de los hospitales y de las atracciones turísticas.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA

Si me lo permite Compañera, adherirme a su iniciativa, por favor.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Claro que sí Compañera, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias Compañera Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Compañero Emanuelle Sánchez Nájera para presentar su iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Compañero.

DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Ya para irnos.

Hoy les quiero comentar Compañeras, Compañeros, un tema que me parece de suma importancia.

Tiene que ver con el hecho de la situación patrimonial que guardan hoy en día las nuevas generaciones, sobre todo la denominada millennial, los conflictos y las grandes problemáticas que se han estado enfrentado desde esta generación para poder adquirir un patrimonio.

Recordar con todos ustedes que desde el artículo 8º, perdón en el párrafo octavo del artículo 4º de nuestra Constitución, faculta a el Estado para dar brindar las posibilidades, los instrumentos y los apoyos necesarios para alcanzar el objetivo de generarse este patrimonio. No podemos olvidar que es fundamental tomar en cuenta que consiste en que este grupo de población o cualquiera que aspire a tener un propio patrimonio no debe invertir mas allá del 30% de sus ingresos totales para conseguirlo, porque solo de esta manera se puede entonces garantizar que no va a sacrificar otros rubros como salud, alimentación, educación en generarse este patrimonio, pero lamentablemente al día de hoy estas condiciones no son posibles entregárseles.

La generación que denominamos “Millennial” que incluye a todos aquellos nacidos entre el 80 y el 2000, es la primera que se enfrenta ya a dos grandes realidades, una la falta de pensión para su retiro y dos, la dificultad para generarse su propio patrimonio.

Esta generación, además hay que decirlo, enfrentó el inicio de su vida laboral con la crisis del 2008, que golpeó fuertemente a nivel mundial, y además ahora que está en su mayor momento productivamente y económicamente hablando, está viviendo los rezagos de el golpe económico que ha representado a nivel mundial la pandemia.

Sin perder de vista esto, hay que decir además que en Aguascalientes, y esto está perfectamente documentado hay una caída en la producción de viviendas, esta se puede solo mencionar para tener solo referencia de esto, que durante el primer semestre del 2022, se han construido 1,815 viviendas, en contraste con lo que ocurrió el año anterior donde se entregaron 2,800 viviendas, que además había sido una cifra histórica. Representa dicho en estos números, una caída de casi el 37% de producción de vivienda y que golpea importantemente a este sector. Sector que además en esta Tribuna se ha reiterado en numerosas ocasiones es fundamental para el desarrollo económico de nuestro Estado.

El medio de la construcción que menciona además esta caída de vivienda, se debe entre otras razones a la incertidumbre de los propios desarrolladores

sobre las variaciones en costos de vivienda, las tasas de interés, así como la cautela que tienen que tener las propias financieras para entregar estos prestamos, los hipotecarios, y lo hacen sobre todo porque on encuentran las garantías suficientes para que aquellos que solicitan un crédito pues tengan la manera de pagarlo.

También hay que mencionar que hace apenas unos días, nosotros en este mismo lugar, desde esta Tribuna, aprobamos varias modificaciones a la ley del ISSSSPEA, fin de garantizar y de otorgar las facilidades necesarias para el funcionamiento del Instituto, pero también para que aquellos que puedan acceder al financiamiento desde este instituto tengan una mayor facilidad para hacerlo. Incluso aumentamos desde aquí el monto al cual se puede aspirar para tener el autorizamiento del crédito de una vivienda, es decir, de algo hipotecario.

En este sentido y al respecto voy a permitirme hacer una comparación entre el INFONAVIT y el FOVISSSTE que cuentan ya con facilidades necesarias para que los beneficiarios accedan a la consolidación de créditos mancomunados; es decir que por lo menos entre 2 personas acreditadas en cada uno de estas instituciones, exista la posibilidad de pagar un crédito que permita acceder a una mejor vivienda.

Por lo que, ante la alza de los precios del mercado inmobiliario, como la falta de capacidad económica en las personas para adquirir una vivienda propia de manera individual, es necesario imitar estos modelos probados desde hace ya años, e implementarlos en los créditos hipotecarios del ISSSSPEA, para que brinde la facilidad de llegar a esta consolidación de un patrimonio.

Dicho en palabras llanas, lo que tenemos que buscar es permitir que el ISSSSPEA también pueda consolidar estos créditos entre líneas familiares para que se pueda acceder a una vivienda.

Esto en los siguientes términos:

I.- Los cónyuges, así como los concubinos, que cuenten con un crédito activo, tendrán derecho a mancomunar hasta el 100% su capacidad crediticia, consistente en el importe permitido por cada uno de los préstamos hipotecarios previstos en el artículo 164. Es decir, que entre dos que tengan la facilidad de poseer un crédito del ISSSSPEA, puedan hacerlo de manera

mancomunada, esto sin exceder el límite que nosotros mismos ya presentamos desde la Sesión Anterior.

Esto también se aplica para los familiares en línea recta en primer grado ascendente, entendiendo padre o madre; descendente, entendiendo a los hijos y colateral en segundo, es decir hasta hermanos, que también cuenten con el crédito activo, y que tengan derecho a mancomunar estos créditos hasta por el 100% del monto que desde hace un par de días nosotros decidimos aquí incrementar.

En ambos casos el inmueble sobre el que se apliquen los créditos mancomunados deberán estar escriturado en copropiedad de ambos Acreditados y la garantía hipotecaria como el deudor o codeudor solidario.

Lo que se está expresando y pidiendo aquí es que tengamos a bien analizar la posibilidad de que como se hace ya a nivel federal, también pueda hacerse a nivel local y las facilidades para adquirir una vivienda se puedan dar de manera mancomunada, atendiendo por supuesto a la necesidad que las generaciones, las que hemos descrito ahora, los Millennial, tengan la posibilidad de adquirir un patrimonio propio.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito al Primer Secretario y Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiéndose turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Una vez que fueron desahogados los registros de participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeras y Compañeros Diputados, a que en términos de lo que establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite correspondiente legal a las peticiones y solicitudes que realizaron, les solicito de la manera más atenta a que dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital, con el propósito de brindarles el trámite respectivo. Muchas gracias.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Siguiete Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 20 de octubre del año 2022, en punto de las 10 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo, salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

Enseguida, siendo las 14:28 horas, del jueves 13 de Octubre del año 2022, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



—LEGISLATURA—

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx